

Para tramitar la solicitud de subvención de fomento del autoempleo  
La ENTIDAD SOLICITANTE deberá:

1. Cumplimentar el modelo de solicitud facilitado.
2. Acompañar la siguiente documentación (en un único fichero pdf):
  - a. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
  - b. Resolución sobre reconocimiento de alta en el Régimen General de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos/as (RETA).
  - c. Tarjeta de demandante de empleo o cualquier otro documento equivalente, que acredite la fecha de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del SEF, anterior a la fecha de alta en RETA por la que se solicita la subvención.
  - d. Informe de la vida laboral en el que se incluya el puesto de trabajo para el que se solicita la subvención.
  - e. Certificado de titularidad de cuenta bancaria a nombre de la entidad solicitante con referencia al código IBAN.

**En el caso de oposición expresa a la consulta de datos por parte del Ayuntamiento, deberá incluir en OTRO fichero pdf, además:**

- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Murcia.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la AEAT.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Certificado de concesiones de subvenciones y ayudas de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Documento Nacional de Identidad.
- Volante individual de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Murcia donde conste su residencia en el municipio así como su fecha de alta.